

APRUEBASE CONTRATACIÓN DIRECTO CON BANCO  
ESTADO PARA LA ADQUISICION DE CHEQUES.

DECRETO ALCALDICIO N° 679 ,

LOTA, 28 MAR. 2018

VISTOS:

- Administración y Finanzas, Depto. Finanzas, Oficina Tesorería Municipal;
- suma de \$ 301.601;
- Reglamento;
- prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;
- Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERNADO:

Que la presente adquisición considera adquisición de cheques formato egresos a Banco Estado, quién es proveedor único.

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa para adquisición de 1.000 unidades de cheques para cuentas corrientes para uso de Tesorería Municipal, Depto. Finanzas, dependiente de Dirección de Administración y Finanzas según el siguiente desglose:

N° CUENTA	TIPO FORMATO CHEQUE	NUMERACION	CANTIDAD
54509023954	FORMATO LIQUIDACION DE SUELDOS CUENTA CORRIENTE FONDOS PMU	IML 198001 AL 199000	1000

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público a BANCO ESTADO DE CHILE, RUT N° 97.030.000-7, con domicilio en Avda. B.O'Higgins N°1111, Santiago, por un monto de \$ 301.601 (trescientos un mil seiscientos un pesos).

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales cuenta 215-22-04-001, del presupuesto Municipal vigente, año 2018.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



VºBº DIRECCION DE CONTROL

JFPB/RMC/amp.-  
DISTRIBUCION

- Dirección Administración y Finanzas
- Oficina Tesorero Municipal
- Dirección de Control
- Egresos.-
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-